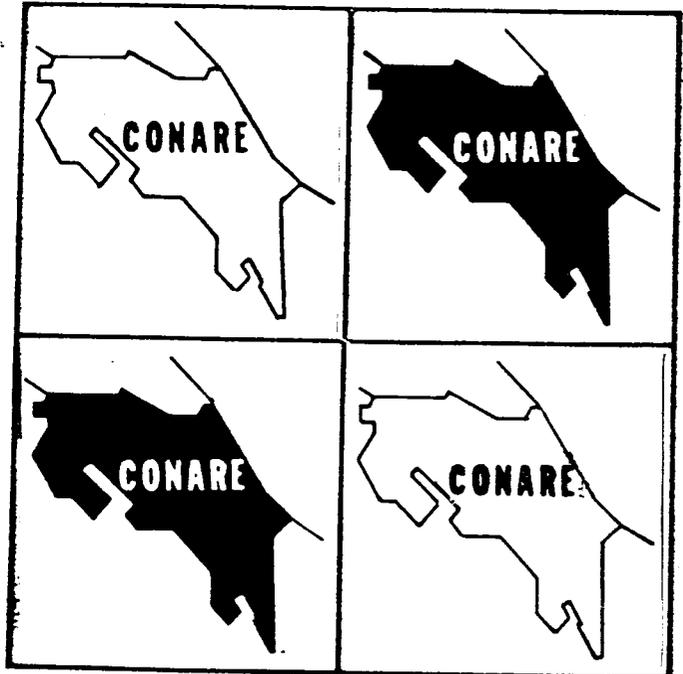


# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA  
BIBLIOTECA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
ACTIVO NUMERO: 20512



DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACION  
DE LA ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA  
EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

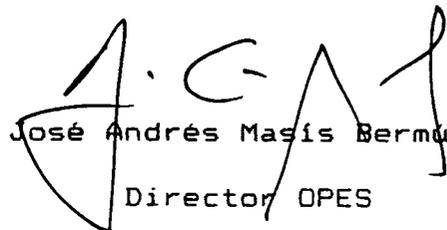
## Presentación

El estudio que se presenta en este documento (OPES-16/88) se refiere al dictamen sobre la propuesta de creación de la Especialidad en Salud Pública en la Universidad de Costa Rica.

El trabajo fue realizado por el M.A. Minor A. Martin G., Jefe de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La digitación del documento fue realizada por el Sr. Daniel Sojo.

Se agradece la valiosa colaboración del Dr. Herman Vargas Martínez, Coordinador del programa de Especialidad en Salud Pública, en el logro de este estudio.

El presente estudio sobre la creación de la Especialidad en Salud Pública en la Universidad de Costa Rica, fue aprobada por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No. 88-33, artículo 3, celebrada el 6 de diciembre de 1988.

  
José Andrés Masís Bermúdez  
Director OPES

DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACION  
DE LA ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA  
EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	3
2. Antecedentes y justificación de la especialidad profesional en Salud Pública	4
3. Características del programa propuesto	6
3.1 Objetivos del programa	6
3.2 Perfil profesional del especialista en Salud Pública	6
3.3 Requisitos de ingreso	9
3.4 Duración, plan de estudios y créditos	10
3.5 Materias y práctica en servicio	12
3.6 Diploma a otorgar	13
4. Acreditación del programa de Especialidad Profesional en Salud Pública	13
4.1 Resultados	15
4.1.1 Personal docente	15
4.1.2 Experiencia de la unidad académica	15
4.1.3 Asistencia técnica	17
4.1.4 Facilidades para el desarrollo de la "Práctica en Servicio".	18
4.1.5 Acreditación total del programa	19
5. Docentes que participarán directamente en los cursos de posgrado	20
6. Financiamiento	22
7. Recomendaciones	22

INDICE DE CUADROS

Cuadro No.1: Especialidad en Salud Pública: Desgloce de la acreditación de la variable personal docente del Departamento de Salud Pública de la UCR.	16
Cuadro No.2: Especialidad en Salud Pública: Docentes que participarán directamente en el programa, según grado y dedicación	21

## INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Especialidad en Salud Pública: Breve descripción de las materias del "Curso Básico"	24
<u>Anexo B:</u> Especialidad en Salud Pública: Breve descripción de la "Práctica en Servicio"	29
<u>Anexo C:</u> Especialidad en Salud Pública: Acreditación del personal docente del Departamento de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica	35
<u>Anexo D:</u> Carta Convenio programa de posgrado en Salud Pública	37

## 1. Introducción

La Universidad de Costa Rica (UCR), por medio de su rector, envió al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) el oficio N R-1323-88 del 26 de julio de 1988, que adjuntaba el documento "Proyecto para la aprobación de la Especialidad en Salud Pública", con el objeto de iniciar los procedimientos establecidos en el "Fluxograma para la creación de nuevas carreras" <sup>1</sup>. Dicho programa sería impartido en el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UCR.

La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) elaboró el estudio de acreditación correspondiente, para lo cual utilizó el documento "Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado" (OPES-22/78), además, de algunas variantes basadas en la experiencia y estudios de la OPES en los últimos años y a que el citado documento es aplicable prácticamente a maestrías y doctorados, en el caso de las especialidades profesionales sirve sólo como guía.

La División Académica de la OPES había analizado previamente el proyecto presentado y solicitó alguna información adicional al coordinador del programa, que fue remitida por

---

<sup>1</sup>Aprobado por el CONARE en la sesión N 38 del 5 de febrero de 1976, posteriormente modificado en la sesión N 97, artículo 4, del 21 de diciembre de 1977.

el Decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) en oficio SEP-2058-88, del 18 de octubre del año en curso.

2. Antecedentes y justificación de la especialidad profesional en Salud Pública<sup>2</sup>

La especialidad en Salud Pública solicitada es el resultado de una petición explícita de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Ministerio de Salud (MS) motivados por los requerimientos adicionales de profesionales en dicho campo que generan el crecimiento y aplicación de los servicios preventivos.

La necesidad de estos profesionales se satisfacía, en parte, con becas otorgadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), gobiernos amigos y la UCR, sin embargo, en los últimos años el número de becas ha disminuido mientras que la necesidades del país van en aumento.

A mediados de 1985 el MS formó una Comisión Técnica con representantes de la CCSS, la OPS, el propio MS y la Escuela de Medicina - Cátedra de Medicina Preventiva y Social - de la UCR con el objeto de investigar las necesidades institucionales.

---

<sup>2</sup>La redacción en este punto y en algunos de los siguientes se basará en el documento: Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado. Facultad de Medicina. Departamento de Salud Pública. "Proyecto para la aprobación de la Especialidad en Salud Pública". Abril, 1988.

Los resultados mostraron un faltante de profesionales a todo nivel, sin embargo, se decidió que los cursos cortos de adiestramiento los ofrecieran la CCSS y el MS, mientras que el programa de Especialidad en Salud Pública se encargó a la Escuela de Medicina de la UCR con apoyo de las otras tres instituciones citadas, este compromiso se formalizó con un convenio de cooperación interinstitucional firmado el 30 de abril de 1986.

La Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina de la UCR se le encargó la elaboración del proyecto respectivo; en 1987 pasó a ser el Departamento de Salud Pública, que será la unidad base responsable del desarrollo de la Especialidad en Salud Pública solicitada.

La necesidad de profesionales y desarrollo del campo de la "salud e higiene pública" le parece a la OPES muy justificable, puesto que lo comprobó en un estudio prospectivo-técnica Delfos - que había realizado durante 1984 - 1985, donde el 75% de los expertos consultados lo mencionó como un campo importante de desarrollar en la Educación Superior del país hacia el año 2000, ubicándolo en el quinto puesto de prioridad.

### 3. Características del programa propuesto

#### 3.1 Objetivos del programa

El objetivo del programa propuesto es formar profesionales en el campo de la Salud Pública que, además, de satisfacer los requerimientos institucionales del país, sean los responsables de conservar y promover la salud de nuestra población.

#### 3.2 Perfil profesional del especialista en Salud Pública

El especialista en Salud Pública como responsable de conservar y promover la salud de la población, deberá poseer:

- . "Dominio de los principales elementos de la epidemiología y la metodología de investigación.
- . Entendimiento de los conceptos y métodos de la Estadística para que los planificadores y administradores conozcan los métodos de análisis de datos y sean capaces de interpretar reportes que involucren datos estadísticos.
- . Capacidad de entender la estructura y dinámica de la población.

109 10

- . Manejo de los aspectos actuales de la planificación en salud y de las técnicas para la toma de decisiones y asignación de recursos.
- . Dominio de las técnicas modernas de gestión para administrar material, presupuesto, inmuebles y personas para una clientela específica.
- . Conocimiento del medio socio-político donde se ubica el servicio de salud y las formas de comportamiento de la población que atiende.
- . Capacidad para conseguir la colaboración y la integración en un esfuerzo común, de los diferentes grupos que trabajan en el servicio de salud.
- . Conocimiento de la política sanitaria del país en general y de cada una de las instituciones de salud en particular e identificar el rol del profesional de salud pública en este campo.
- . Capacidad de desarrollar un conocimiento de Salud Pública que permite a los funcionarios insertar los servicios dentro de un amplio concepto de Salud Pública.



- . Capacidad para desarrollar y ejecutar programas de medicina integral (preventivo, asistencial y rehabilitación) a nivel hospitalario o comunitario.
- . Conocimiento de los elementos básicos de las ciencias sociales que le permitan conocer críticamente la realidad social cambiante, donde se va a insertar como profesional.
- . Liderazgo para motivar la cooperación de individuos y grupos.
- . Capacidad para asumir la responsabilidad de determinadas prioridades dentro de las políticas de salud del país.
- . Dominio y conocimientos básicos sobre el uso de las microcomputadoras o del software existente en Salud."

### 3.3 Requisitos de ingreso

Podrá ingresar al programa de especialidad en Salud Pública cualquier profesional que tenga al menos el grado de Licenciado. Al no mencionarse en el documento de solicitud otros requisitos, se entiende que rigen como mínimo los establecidos por el SEP de la UCR.

### 3.4 Duración, plan de estudios y créditos

El programa de Especialidad en Salud Pública tiene una duración de tres semestres universitarios y está dividido en dos etapas. La primera de dos semestres universitarios con énfasis teórico llamada "Curso Básico en Salud Pública" con una valoración de 21 créditos, las materias son las siguientes:

<u>I semestre</u>	<u>Créditos</u>
Epidemiología y Demografía	4
Salud y Sociedad	3
Estadística	4
 <u>II semestre</u>	
Administración de servicios de Salud	4
Materno Infantil *	3
Epidemiología Especial *	3
Principios de Informática aplicada a la Salud *	3
Administración Hospitalaria *	3

En el segundo semestre los estudiantes deberán escoger dos de los cursos optativos (marcados con asterisco). Estos cursos podrán variarse cada año de acuerdo a la demanda que aparezca y a la capacidad del Departamento de Salud Pública.

La segunda etapa (tercer semestre) será una "práctica en servicio" con una valoración de 4 créditos y se podrá realizar en uno de los servicios siguientes:

- . Servicio Regional de Salud del Ministerio de Salud, Región Central Norte.
- . Investigación en Nutrición y Salud, INCIENSA.
- . Programación y Evaluación del Ministerio de Salud
- . Sección de Investigación de Servicios de la Salud de la CCSS.
- . Salud Rural.
- . Investigación Epidemiológica aplicada a los Servicios de Salud del Ministerio de Salud.
- . Administración Hospitalaria, Hospital Calderón Guardia.
- . Salud Comunitaria.
- . Unidad de Planificación Médica de la CCSS.
- . Administración Hospitalaria y Salud Pública, Región Central Sur.

Sin embargo, conforme a las necesidades de los estudiantes o de la especialidad se podrían abrir nuevos servicios para esta práctica.

En resumen el programa propuesto tiene una valoración de 25 créditos.

### 3.5 Materias y práctica en servicio

La propuesta presenta una detallada información sobre cada una de las materias del "Curso Básico" y de la "Práctica en Servicio".

En el caso de las materias se incluye:

- . Introducción o descripción general
- . Unidades Temáticas:
  - Objetivos u objetivos generales y específicos
  - Contenidos y bibliografía
- . Bibliografía básica recomendada
- . En algunos casos metodología a utilizar y evaluación.

En el Anexo A se incluye una breve descripción de cada una de las materias.

En el caso de la "Práctica en servicio" se incluye:

- . Ubicación general del servicio
- . Objetivos generales y específicos
- . Contenidos
- . Metodología a utilizar incluyendo permanencia o visitas a diversas zonas del país.
- . Evaluación

En el Anexo B se incluye una breve descripción de cada uno de los servicios.

### 3.6 Diploma a otorgar

La Universidad de Costa Rica otorgará al graduado del programa propuesto un diploma que incluye el nivel académico de Especialidad Profesional en el campo de la Salud Pública.

### 4. Acreditación del programa de Especialidad Profesional en Salud Pública

Para la acreditación de este programa, se manejaron los parámetros utilizados en el documento "Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado" (OPES-22/78).

El programa tendrá como unidad base el Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica y no contará con ninguna unidad de apoyo académica. Por lo tanto, conforme a la metodología indicada, se le dará una ponderación de 1 a la unidad académica base.

De acuerdo con las pautas de acreditación estipuladas en el citado documento, se tomarán en cuenta las variables siguientes:

#### . Personal docente

- Formación (grado académico)
- Dedicación
- Experiencia
- Estudios de posgrado que no conducen a un grado
- Idiomas que dominan (incluidos los de computación)

- . Experiencia de la unidad académica
  - Antigüedad en programas de grado
  - Participación anterior en algún programa de posgrado
  
- . Asistencia técnica
  
- . Facilidades para el desarrollo de la "Práctica en Servicio"
  - Equipo
  - Biblioteca
  - Capacidad de procesamiento de información

En el caso de la formación del personal docente se le asignó un valor de 85 puntos a la especialidad profesional, valor intermedio entre la licenciatura y la maestría.

En el caso de la dedicación del personal docente se utilizó la siguiente escala:

Tiempo completo (T.C)	100 puntos
3/4 T.C	90 "
1/2 T.C	80 "
1/4 T.C	70 "
1/8 T.C	60 "
Menos de 1/8 T.C	50 "

## 4.1 Resultados

### 4.1.1 Personal docente

La acreditación de la variable personal docente de la unidad académica base, o sea, el Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina para ofrecer la especialidad solicitada, corresponde a 80,45 puntos (ver Cuadro No.1).

Además, en el Anexo C se detalla la formación, dedicación, experiencia e idiomas de los docentes en régimen académico del Departamento de Salud Pública con su respectiva acreditación.

A pesar de que, la variable personal docente para este posgrado es superior al mínimo establecido por la metodología (80 puntos) se presenta un problema respecto al promedio de la experiencia de los docentes (75,74 puntos), resultado inferior al mínimo aceptable de 80 puntos. \*

### 4.1.2 Experiencia de la unidad académica

. Antigüedad en programas de grado.

El Departamento de Salud Pública como parte de la Escuela de Medicina tiene una experiencia en programas de grado superior a los 11 años (desde 1961), por lo tanto le corresponde una acreditación de 100 puntos.

CUADRO No 1

ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA: DESGLOCE DE LA  
ACREDITACION DE LA VARIABLE PERSONAL DOCENTE  
DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA\*

---

ASPECTOS CONSIDERADOS	ACREDITACION
TOTAL	80,45
Formación	87,41
Dedicación	72,41
Experiencia	75,74
Idiomas	1,93

---

\* En el Anexo C se detallan los aspectos considerados para cada uno de los docentes en régimen académico del Departamento de Salud Pública de la U.C.R.

FUENTE: Elaborado por la OPES con base en la información suministrada por el Departamento de Salud Pública de la U.C.R.

. Participación en programas de posgrado.

La Escuela de Medicina ha participado en muchos programas de posgrado, sin embargo, la participación directa del Departamento de Salud Pública en uno de ellos se desconoce, en este sentido no se le asignará ningún punto por este rubro. X

La acreditación por experiencia de la unidad académica base es de 100 puntos.

#### 4.1.3 Asistencia Técnica

El programa solicitado cuenta con un convenio, firmado por las autoridades de la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Organización Panamericana de la Salud en 1986 y con vigencia de cinco años para implantar y desarrollar un posgrado en Salud Pública (ver Anexo D).

El convenio mencionado, además, de garantizar la elaboración del proyecto de posgrado asegura 20 becas a funcionarios, el uso de las instalaciones, los servicios médicos y los sistemas de información de la CCSS y el MS. Igualmente, estas instituciones se comprometen a aportar un grupo de docentes con los mismos requisitos del SEP en caso que fuera necesario o en especial para las prácticas en servicio.

La OPS tratará de programar fondos para este posgrado dependiendo de sus posibilidades financieras y de los compromisos adquiridos en conjunto con el país.

El programa de especialidad en Salud Pública contará también con el apoyo de la carrera de Nutrición de la UCR y el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición (INCIENSA).

Aunque no se puede realizar una valoración cuantitativa del apoyo que ofrecen la CCSS, el MS, la OPS, el INCIENSA y la carrera de Nutrición, no hay duda que su apoyo es suficiente para un adecuado desarrollo del programa solicitado.

#### 4.1.4 Facilidades para el desarrollo de la "Práctica en Servicio".

Como se ha comentado anteriormente el apoyo de diversas unidades de la CCSS y el MS, así como del INCIENSA y de la carrera de Nutrición de la UCR, garantizan a los estudiantes del futuro programa en Salud Pública la realización de su "Práctica en Servicio", con una adecuada asesoría profesional, facilidades de equipo, acceso a enormes bases de datos con información biomédica, etc.

Con respecto a bibliotecas, en el proyecto se enumeran una serie de boletines, revistas, libros y publicaciones periódicas en Medicina con que cuentan. Además, los estudiantes podrán hacer uso de las bibliotecas de las instituciones donde realicen la "práctica en servicio".

En resumen se consideran adecuadas las facilidades que tendrán los estudiantes para desarrollar su "Práctica en Servicio".

#### 4.1.5 Acreditación total del programa

De la valoración de las variables anteriores, se obtiene el resumen siguiente:

. Personal docente	80,45
. Experiencia de la unidad docente	100 puntos
. Asistencia técnica	Adecuada
. Facilidades para la "Práctica en Servicio"	Adecuada

Del promedio simple de las dos primeras variables, resulta una acreditación de la Especialidad en Salud Pública de 90,22 puntos.

Este puntaje es superior al mínimo requerido de 80,0 puntos, indicado en el documento "Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado" (OPES- 22/78).

Asimismo, las dos variables que fueron evaluadas en forma cualitativa, cumplen adecuadamente con los requisitos básicos para el buen desempeño del programa propuesto.

#### 5. Docentes que participarán directamente en los cursos de posgrado

Por ser el programa solicitado de especialidad profesional los docentes que impartan cursos en él deben cumplir con dos requisitos básicos:

- . Poseer como mínimo la especialidad profesional
- . Laborar en el programa de posgrado con una dedicación mínima de un cuarto de tiempo.

En el Cuadro No.2, se presenta los docentes que participarán directamente en la Especialidad en Salud Pública, según su grado académico y dedicación al programa. En dicho cuadro se observa que tres docentes no cumplen con la dedicación mínima requerida para participar en el programa (Máster Roberto Alvarado, Máster María Elena López y Máster Mauricio Vargas).

CUADRO No2

ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA: DOCENTES QUE PARTICIPARAN  
DIRECTAMENTE EN EL PROGRAMA, SEGUN GRADO Y DEDICACION

---

NOMBRE DE DOCENTE	GRADO	DEDICACION
Mayra Achio Tacsan	Maestría	1/4 T.C.
Roberto Alvarado Aguirre	Maestría	1/8 T.C.
Mayra Cartín Brenes	Maestría	1/4 T.C.
Alcira Castillo Martínez	Maestría	1/4 T.C.
Mariana Chaves	Maestría	1/4 T.C.
María Elena López N.	Maestría	1/8 T.C.
Ligia Moya Meofo	Maestría	1/4 T.C.
Sylvia Robles Soto	Maestría	1/4 T.C.
Luis Bdo. Sáenz Delgado	Especialidad	1/4 T.C.
Mauricio Vargas Fuentes	Maestría	1/8 T.C.
Herman Vargas Martínez	Maestría	1/4 T.C.
Luis Bdo.Villalobos Solano	Maestría	1/4 T.C.

---

Simbología:

T.C. = Tiempo Completo

FUENTE: UCR. SEP. Escuela de Medicina. Departamento de Salud Pública. Proyecto para la aprobación de la Especialidad en Salud Pública. Abril 1988.

El coordinador del programa informa, nota DSP-373-88, que la política de la Escuela de Medicina es llevarlos a 1/4 de tiempo. De todas formas se solicita al SEP que esté atento en la normalización de la situación planteada.

#### 6. Financiamiento

Según nota DPS-373-88 el coordinador de la Especialidad en Salud Pública informa que, el financiamiento del programa será cubierto con el presupuesto regular del Departamento de Salud Pública. Además, se contará con apoyo financiero en base al convenio existente entre la UCR, la CCSS, el MS y la OPS (ver Anexo D). Igualmente, el SEP podría colaborar en la asignación de tiempos de profesor para cursos específicos, si fuera necesario.

#### 7. Recomendaciones

Con base en los resultados del presente estudio se concluye que el Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica cumple debidamente con las variables cuantificables exigidas por la OPES (con excepción del rubro experiencia del personal docente). Sin embargo, en lo referente al personal docente que participará directamente en el programa de posgrado solicitado, la OPES considera que dicha institución debe ajustar el tiempo de

dedicación al programa de tres profesores (de 1/8 a 1/4 de tiempo completo).

En consecuencia se recomienda:

- . Autorizar al Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica a ofrecer el programa de Especialidad Profesional en Salud Pública a partir de 1989.
- . Que se actualice el convenio firmado entre la UCR, la CCSS, el MS y la OPS bajo las nuevas condiciones del plan de estudios presentado.
- . Que la OPES realice una evaluación del programa cuya autorización se recomienda al cabo del quinto año de funcionamiento. A su vez, se sugiere que la Universidad de Costa Rica, efectúe evaluaciones internas sistemáticas durante el desarrollo del programa.
- . Que el departamento de Salud Pública lleve debidamente archivos de los estudiantes, los profesores y de las actividades de la Especialidad en Salud Pública.

ANEXO A

ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA: BREVE DESCRIPCION  
DE LAS MATERIAS DEL "CURSO BASICO"

## ANEXO A

### ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA: BREVE DESCRIPCION DE LAS MATERIAS DEL "CURSO BASICO"

#### Epidemiología y Demografía (4 cr.)

El curso está orientado, en una primera etapa, hacia la capacitación teórico-práctica sobre métodos epidemiológicos y estadísticos, y, en una segunda fase, hacia la aplicación de los mismos en el abordaje y resolución de problemas específicos de Salud y en la organización de los servicios de Salud.

El curso también comprende el conocimiento de la demografía como herramienta para el estudio de la salud de las poblaciones.

Consta de cinco unidades temáticas para lograr el cumplimiento de objetivos, tanto cognoscitivos como de destrezas específicas, relacionados con la práctica de la Salud Pública y/o la ejecución de investigaciones epidemiológicas.

Desde el punto de vista temático quedan comprendidos en el curso contenidos de epidemiología de enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades crónicas, enfermedades ocupacionales, salud ambiental y genética epidemiológica.

Las unidades temáticas son:

- I. Conceptos, usos y métodos de la epidemiología contemporánea y de la programación en salud.
- II. Caracterización de las diferentes áreas de la investigación epidemiológica, de los principales tipos de diseño de estudio y de las aproximaciones para la medición del riesgo.
- III. Métodos epidemiológicos empleados en estudios de observación: estudios etiológicos, de pronóstico y sobrevivencia, de riesgos ocupacionales, de migrantes y de epidemiología genética.
- IV. Aplicaciones de la Epidemiología en la formulación de políticas de salud, en la planificación de los servicios, en la programación y en la investigación evaluativa de la eficacia de acciones y programas de salud.
- V. Estructura y dinámica de la población. Caracterización de Costa Rica.

### Salud y Sociedad (3 Cr.)

El estudio del proceso salud-enfermedad en la medicina occidental, ha sido analizado tradicionalmente bajo una óptica predominantemente biológica, donde la relación médico-paciente pasa a convertirse en el eje central de la medicina.

No obstante, a la par de esta concepción ha existido también el estudio de la salud-enfermedad como un fenómeno social.

Este curso busca privilegiar las relaciones que se dan entre lo social y la medicina, conocimiento fundamental en una práctica de lo colectivo, como es la Salud Pública. Con el fin de facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, se han preparado 3 unidades temáticas que pretenden:

1. Proporcionar los elementos conceptuales básicos para comprender la relación entre "lo social " y los procesos de la salud-enfermedad.
2. Conocer el desarrollo de la práctica de la Salud Pública.
3. Dentro del plan o de la política del Estado, conocer la práctica sanitaria y la organización de los servicios de salud.

Las unidades temáticas son:

- I. La salud y sus determinantes socioeconómicos.
- II. El desarrollo de la salud pública.
- III. Política sanitaria y organización de los servicios de salud.

### Estadística (4 Cr.)

Siguiendo el marco teórico de un curso básico de Estadística, pero enfocándolo desde el punto de vista de la aplicación de la Estadística al campo de la Salud, el curso revisa a fondo los principios elementales de los métodos estadísticos mediante su aplicación en interpretación en el diagnóstico, planeamiento, programación, control y evaluación de las acciones de salud, desde actividades nacionales, regionales o locales hasta pruebas clínicas simples.

El contenido de la materia es el siguiente:

- . Definición de Estadística
- . Planeamiento y ejecución de la recolección de datos
- . Elaboración de los datos
- . Presentación de datos numéricos
- . Razones y proporciones como indicadores de salud
- . Tasas como indicadores de salud
- . Posición y variabilidad

- . Análisis gráfico
- . Distribución normal
- . Sesgos, errores y fuentes de datos
- . Introducción a la inferencia estadística
- . Asociación estadística
- . Investigaciones en salud
- . Sistemas de información

#### Administración de servicios de salud (4 Cr.)

Pretende capacitar a los estudiantes en la administración de servicios de salud. Además, esta materia servirá de mecanismo introductorio para otras materias del campo administrativo, que aportarían elementos importantes para el análisis y comprensión de la estructura y funcionamiento del "Sistema Nacional de Salud" y de la administración pública en que está inmerso. Asimismo, permitirá que el estudiante adquiera las destrezas, técnicas y conceptos básicos del área administrativa.

Las unidades temáticas de este curso son:

- I. Administración general
- II. Introducción a la Administración Pública
- III. Administración de Servicios de Salud
- IV. Principios de Administración Financiera
- V. Administración de Suministros
- VI. Cooperación Internacional y Movilización de Recursos para el Sector Salud.
- VII. Administración de Recursos Humanos.

#### Materias optativas (Se seleccionan dos)

##### Materno Infantil (3 Cr.)

Este curso tiene los objetivos siguientes:

- . Identificar los elementos fundamentales bio-sico-social del niño, del adolescente y la madre.
- . Identificar los elementos fundamentales del desarrollo del embarazo, el parto, el puerperio y la lactancia natural.
- . Elaborar el perfil epidemiológico del niño, del adolescente y la madre en Costa Rica.
- . Plantear contenidos programáticos a los problemas fundamentales del niño, del adolescente y de la madre en Costa Rica.
- . Mejorar el proceso de investigación de los programas de salud de la madre, el niño y el adolescente.

### Epidemiología Especial (3 Cr.)

Este curso está dirigido al estudio de la epidemiología de las enfermedades prevalentes en nuestro medio, y la aplicación de la epidemiología a los servicios de salud.

El curso comprende tres partes:

- . Epidemiología y control de las enfermedades transmisibles: Interacción del agente infeccioso; el huésped y la vía de transmisión en la determinación de la frecuencia y la distribución de enfermedades.  
Métodos de control y erradicación de enfermedades transmisibles en escala local, nacional o internacional.  
Epidemiología de infecciones específicas, infecciones hospitalarias y vigilancia epidemiológica.
- . Epidemiología de las enfermedades no transmisibles: La aplicación de la epidemiología y métodos de control a enfermedades crónicas, ocupacionales, ambientales, mentales y de patología social.
- . La aplicación de los métodos epidemiológicos a la planificación, y evaluación de los servicios de salud.

### Principios de Informática aplicada a la Salud (3 Cr.)

Pretende ofrecer a los estudiantes una idea de las aplicaciones de la informática al área de administración y planificación de servicios de salud y familiarizarlos con la utilización de algunos programas disponibles en el mercado, en especial aquellos relacionados con hojas de trabajo, base de datos y con funciones estadísticas.

### Administración Hospitalaria (3 Cr.)

Pretende dotar al estudiante de conocimiento y técnicas modernas de gestión de hospitales. Actualizar y revisar conocimientos para aquellos que estén ejerciendo dicho trabajo.

Transmitir las ideas de eficacia, eficiencia y optimización de los recursos disponibles. Considera la realización de prácticas en algún centro Hospitalario de la CCSS.

Las áreas temáticas del curso son las siguientes:

- . Análisis del Hospital como empresa.
- . Análisis del entorno y su integración en un sistema organizado de salud.
- . Funciones directivas y de organización.
- . Sistemas de información para la gestión. El control de la gestión. El área médico-administrativa.
- . La Dirección

ANEXO B

ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA: BREVE DESCRIPCION  
DE LA "PRACTICA EN SERVICIO"

## ANEXO B

### ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA: BREVE DESCRIPCION DE LA "PRACTICA EN SERVICIO"

La "práctica en servicio" responde a una de las características fundamentales de la Especialidad Profesional, es decir, la formación práctica especializada del estudiante en una área determinada de la profesión.

A continuación se incluye una breve descripción de las prácticas en servicio de la Especialidad en Salud Pública:

#### Programa para la rotación por un Servicio Regional de Salud del Ministerio de Salud, Región Central Norte. (4 Cr.).

La Región Central Norte del MS tiene una extensión de 3500 Km<sup>2</sup> y comprende cantones de las provincias de Alajuela, Heredia y San José, así como el cantón de Garabito de Puntarenas. En 1986 tenía una población de referencia de 618.000 habitantes. Esta región tiene un total de 717 funcionarios, 40 de ellos en la sede Regional y el resto en el nivel operativo.

La Región cuenta con 27 centros de salud, el 80% de ellos integrados, 75 puestos de salud, 112 CEN-CINAI, 33 consultorios comunales, 12 unidades móviles médicas, 7 unidades móviles odontológicas, y 15 clínicas escolares de odontología. La regional orgánicamente pertenece a la División de Regiones Programáticas del MS y tiene su sede en Heredia.

La rotación pretende ofrecer al estudiante los elementos básicos de la estructura, organización y funcionamiento de una regional de salud del Ministerio de Salud.

Al finalizar la rotación el estudiante estará en capacidad de:

- . Conocer la estructura, organización y funcionamiento de la Regional de Salud y sus servicios.
- . Manejar los elementos básicos de programación del recurso humano y material de los servicios de una regional.
- . Reconocer la importancia del subsistema de información dentro del funcionamiento de una regional.
- . Establecer relaciones entre la administración de los recursos humanos y asistenciales de los diferentes servicios, y su importancia en relación al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Programa para la "Investigación en Nutrición y Salud",  
INCIENSA (4 Cr.)

En esta práctica se trata de darle al estudiante la capacidad de desarrollar y aplicar el proceso de investigación científica, como recurso para el estudio y evaluación de situaciones, en el área de la especialización.

Como núcleo central de la práctica se tendrá la elaboración de un protocolo de investigación. El tema del proyecto deberá comprender principalmente el área de trabajo del futuro graduado, a los objetivos del curso y considerar el trabajo que el INCIENSA desarrolla.

El estudiante deberá realizar dos presentaciones en las sesiones científicas del Instituto: la primera sobre el proyecto y la segunda sobre los resultados.

Programa de rotación en la Unidad de Programación y Evaluación del Ministerio de Salud. (4 Cr.)

Esta unidad se encarga del diseño instrumental y metodológico de la programación que habrá de seguir la institución. Desde 1987 define las actividades que los diferentes programas han de ejecutar en el nivel local en la prestación de los servicios de salud. Paralelamente diseña el sistema de información para el control gerencial de las mismas. Pretende, en un futuro cercano, trabajar conjuntamente con la CCSS. El estudiante deberá participar activamente en las actividades enumeradas, aprendiendo el diseño de los instrumentos y metodologías necesarias para programar y evaluar diferentes programas.

Al finalizar la práctica, el estudiante tendrá la capacidad técnica para definir el contenido y forma de las actividades a programar. Dicha práctica la deberá implantar en el servicio o establecimiento para el cual labora.

Programa de rotación en Investigación de Servicios de Salud de la CCSS (4 Cr.)

Esta sección está ubicada en la Dirección Técnica de Servicios de Salud y depende de la Gerencia de División Médica de la CCSS.

Las funciones y actividades que desarrolla la Sección se dividen en dos campos.

- . Investigación en las áreas de:
  - Evaluación de eficiencia
  - Evaluación de tecnología
  - Estudios de utilización de servicios
  - Epidemiología y Servicios de Salud
  - Desarrollo de proyectos de intervenciones para probar nuevos sistemas de atención preventivas o curativas.

- . Mantenimiento de una base de datos de los servicios institucionales desde 1981, con la publicación de un boletín mensual de indicadores de Servicios de Salud.

Esta Sección ofrece la posibilidad de que dos estudiante realicen una práctica durante un semestre universitario, ya sea realizando una investigación propia relacionada con su actividad y bajo la supervisión de uno de sus profesionales, o incorporándose activamente a una investigación que esté efectuando el equipo.

#### Programa para la rotación en Salud Rural (4 Cr.)

El objetivo principal de este programa es proporcionar al estudiante los elementos teóricos y prácticos básicos de la dirección y administración de un programa de salud para zonas rurales. Tiene como objetos específicos los siguientes:

- . Ofrecer los elementos teóricos y prácticos de la programación de un programa básico de salud.
- . Elaborar el presupuesto del programa junto con la dirección y administración del mismo.
- . Analizar los diferentes aspectos del proceso de ejecución presupuestaria.
- . Conocer y analizar los procesos de monitoría y evaluación del programa.
- . Conocer y analizar el subsistema de información del programa.
- . Conocer y participar en las actividades del programa en los niveles central, regional y local.

#### Programa para la Investigación Epidemiológica aplicada a los servicios de Salud del Ministerio de Salud (4 Cr.)

El programa tendrá un enfoque de tipo epidemiológico; de epidemiología aplicada en los servicios de salud del Ministerio.

Entre los puntos a destacar están:

- . Sistema de Vigilancia Epidemiológica, características especiales de algunos padecimientos tales como TB, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades dermatológicas, malaria y prevenibles por vacunación.
- . Administración de un programa de inmunizaciones.
- . Estudio del Registro Nacional de Tumores.
- . Encuestas a nivel de un Ministerio de Salud, estudio de las encuestas realizadas sobre niveles de cobertura por vacunas y de necesidades de las personas de edad avanzada.
- . Aspectos generales de la dirección de un departamento; proceso de generación de normas, coordinación intra y extrainstitucional.

Programa de rotación en administración hospitalaria, Hospital Calderón Guardia (4 Cr.)

Este programa tiene como objetivos generales los siguientes:

- . Estudiar a fondo las relaciones entre los diferentes niveles de atención y el hospital. Ubicar el Hospital en un Sistema de Salud.
- . Estudiar el hospital como en sistema organizativo llamado a cumplir metas y objetivos.
- . Conocer las relaciones interdisciplinarias y el flujo de cada una de las acciones administrativas generadas en un hospital.
- . Poner en práctica principios básicos estudiados en el curso teórico.

Los estudiantes podrán estudiar en detalle algunas áreas como:

- . Farmacia y su sistema de bodegas
- . El laboratorio clínico y su interrelación con la Consulta Externa, el Archivo y Emergencias.
- . Aprovisionamiento
- . Presupuesto
- . Costos hospitalarios
- . La situación de la Consulta Externa, diagnóstico
- . Evaluación de una unidad de Cuidado Intensivo, etc.

Programa de Salud Comunitaria (4 Cr.)

La sede de este programa sería un centro de salud ubicado en una zona urbana del país y la Dirección del Programa de Salud Comunitaria.

Los objetivos del programa son:

- . Identificar los elementos filosóficos, metodológicos y estratégicos para la programación, ejecución, supervisión y evaluación de un programa de salud comunitaria.
- . Realizar un diagnóstico de salud, estableciendo los problemas prioritarios, según el método científico.
- . Elaborar un programa de actividades con la metodología del desarrollo de un programa de salud comunitaria, que responda a las prioridades establecidas en el diagnóstico.
- . Establecer los elementos necesarios para una supervisión adecuada del programa.
- . Establecer los indicadores necesarios para monitorear y evaluar el programa.
- . Trabajar las actividades a desarrollarse dentro del programa Salud Comunitaria en un centro de salud.
- . Supervisar, monitorear y evaluar el programa.

Programa de la práctica en servicio en la unidad de Planificación Médica, CCSS (4 Cr.)

Esta dependencia es responsable de asistir directamente a la Gerencia Médica en la definición y formulación de los objetivos, metas, políticas y estrategias en que se basarán los planes, programas, actividades y proyectos institucionales orientados a la prestación de servicios médicos, con sujeción a los términos descritos en el Programa del Sector Salud del Plan Nacional de Desarrollo y a la regulación del Régimen de Enfermedad y Maternidad; de diseñar, implementar y actualizar mecanismos de seguimiento y evaluación de acciones y resultados; y de coadyuvar a un desarrollo institucional acorde a las circunstancias económicas y sociales del país.

En razón de tal definición su ámbito de acción queda restringido a la labor de planeamiento, dentro del contexto funcional que compete a la autoridad inmediata superior.

El profesional en práctica en servicio, y de acuerdo a su preferencia, podrá escoger alguna de las áreas que se muestran en la estructura orgánica o en la Secretaría del Sector Salud.

Programa de la práctica en servicio en Administración Hospitalaria y Salud Pública, Región Central Sur. (4 Cr.)

En esta práctica se tiene como objetivos para el estudiante los siguientes:

- . Dominar el marco conceptual de los elementos de la administración.
- . Aplicar en detalle estos elementos de la administración durante su rotación.
- . Estar en condiciones de desarrollar un trabajo como final de práctica donde evidencie el dominio de los elementos de la administración.
- . Presentar informes al final de cada rotación teniendo como marco de referencia los elementos de la administración.

El programa de esta práctica según temas será:

- . Introducción
- . Epidemiología
- . Salud en zonas rurales
- . El trabajo y la salud
- . Sistema de información médica
- . Educación en salud
- . Principios de administración aplicados a la práctica en la Región Central Sur.

ANEXO C

ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA: ACREDITACION DEL  
PERSONAL DOCENTE DE1 DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA  
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CUADRO C.1

ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA: ACREDITACION DEL PERSONAL DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

NOMBRE DEL DOCENTE	FORMACION		DEDICACION		EXPERIENCIA		IDIOMAS	
	GRADO	PUNTAJE	TIEMPO	PUNTAJE	ANOS	PUNTAJE	NUMERO	PUNTAJE
Achio Tacsan Mayra	M	90	1/2 T.C	80	Más de 11	100	1	2
Alvarado Aguirre Roberto	M	90	1/8 T.C	60	8 a 11	85	2	4
Alvarado Obando José Ml.	Esp.	85	3/16T.C	65	Más de 11	100	-	-
Becerra Mora Javier	Esp.	85	1/4 T.C	70	Menos de 5	60	1	2
Camacho Monge Rodrigo	Esp.	85	3/16T.C	65	Más de 11	100	-	-
Castillo Martínez Alcira	M.	90	T.C	100	Más de 11	100	2	4
Castro Córdoba Roberto	Esp.	85	1/4 T.C	70	Menos de 5	60	-	-
Cartín Brenes Mayra	M.	90	1/2 T.C	80	Menos de 5	60	1	2
Chaves Araya Mariana	M.	90	1/2 T.C	80	Menos de 5	60	1	2
Cortés Vargas Manuel A.	M.	90	1/8 T.C	60	Más de 11	100	1	2
Elizondo Almeida Jorge	Esp.	85	1/8 T.C	60	Menos de 5	60	1	2
Freer Miranda Enrique	Esp.	85	3/16T.C	65	Más de 11	100	-	-
Gross Galeano Socorro	M.	90	1/8 T.C	60	5 a 8	70	-	-
Herrera Amighetti Luis D.	Esp.	85	1/8 T.C	60	Menos de 5	60	1	2
López Nuñez María Elena	M.	90	1/4 T.C	70	5 a 8	70	1	2
Marranghelo Bonifati Leonardo	Esp.	85	1/4 T.C	70	Más de 11	100	2	4
Moya Meoño Ligia	M.	90	1/4 T.C	70	Menos de 5	60	1	2
Nuñoz Retana Carlos	Esp.	85	1/4 T.C	70	5 a 8	70	-	-
Robles Soto Sylvia	M.	90	T.C	100	Menos de 5	60	1	2
Rodríguez Araya Víctor	M.	90	1/4 T.C	70	Menos de 5	60	2	4
Sáenz Delgado Luis Bdo.	Esp.	85	1/4 T.C	70	Menos de 5	60	1	2
Sánchez Monge Aurora	Lic.	80	1/2 T.C	80	Más de 11	100	1	2
Vargas Fuentes Mauricio	M.	90	1/4 T.C	70	Menos de 5	60	1	2
Vargas Martínez Herman	M.	90	1/4 T.C	70	Más de 11	100	2	4
Vargas Umaña Ileana	Lic.	85	T.C	100	Menos de 5	60	1	2
Villalobos Solano Luis Bdo.	M.	90	1/4 T.C	70	5 a 8	70	1	2
Zamora Zamora Carlos	Esp	85	1/4 T.C	70	Menos de 5	60	1	2
Total acreditación		87,41	+	72,41	+	75,74	+	1,93 = 80,45

3

Simbología:

M. = Maestría

Esp. = Especialidad Profesional

Lic. = Licenciatura

T.C = Tiempo Completo

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con base en la información suministrada en el documento "Proyecto para la aprobación de la Especialidad en Salud Pública" de abril de 1988, y la "Metodología a emplear en el estudio de carreras de Posgrado", OPES-22/78.

ANEXO D

CARTA CONVENIO

PROGRAMA DE POSGRADO EN SALUD PUBLICA

## ANEXO D

Universidad de Costa Rica  
Escuela de Medicina

Cátedra Medicina Preventiva y Social  
Carta Convenio - Posgrado Salud Pública

### CARTA CONVENIO

#### PROGRAMA DE POSGRADO EN SALUD PUBLICA

Considerando la necesidad existente, en el país, en el área de la formación de los recursos humanos en el campo de la Salud Pública, y las necesidades manifestadas por el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, la Organización Panamericana de la Salud y la Universidad de Costa Rica. Las cuatro instituciones se comprometen a unir sus esfuerzos con el objeto de realizar un Programa de Especialización Profesional a nivel de Posgrado, con la especialidad en Salud Pública, de dos semestres universitarios, que será impartido dentro del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica.

#### I. COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.

1. Las cuatro instituciones abajo firmantes, con el objeto de tener una participación activa en el Programa de Posgrado, designarán cada una al menos un funcionario como representante ante lo que se denominará LA UNIDAD DE POSGRADO EN SALUD PUBLICA.
2. Esta Unidad de Posgrado en Salud Pública, será la responsable de la organización, programación, supervisión y evaluación de todo el programa y tendrá bajo su responsabilidad, la selección de los candidatos.
3. Dicha Unidad deberá elaborar un sistema de selección de candidatos y un manual de normas para orientar el programa, ambos estarán supeditados a los Reglamentos que a este respecto tiene el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica.

#### II. COMPROMISOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

1. Becar a tiempo completo, durante el equivalente a dos semestres universitarios a un mínimo de 10 profesionales del área de la salud, dependiendo de las evaluaciones anuales que sobre el programa efectuara la Uni-

dad de Posgrado en Salud Pública. La beca incluye, el pago del costo de matrícula fijado por la Universidad, en este tipo de programas de posgrado.

2. Facilitar el acceso a sus servicios médicos o instalaciones administrativas así como a los sistemas de información de interés al programa para que en ellas se puedan realizar las prácticas necesarias que complementen los contenidos teóricos.
3. Autorizar hasta un mínimo de diez profesionales por semestre que deseen participar en forma voluntaria como docentes ad-honorem en el programa a solicitud de la Universidad, de acuerdo a los requisitos que indica el Sistema de Estudios de Posgrado, cuando la enseñanza no pueda ser cubierta por el grupo de profesores de la Universidad de Costa Rica y especialmente en las prácticas de terreno que realicen los estudiantes.
4. Donar a la Universidad diez mil colones por estudiante anualmente, para cubrir gastos específicos en libros y materiales impresos que necesitarán los estudiantes. Este auxilio se entregará a la Unidad de Posgrado en Salud Pública para su administración.

### III. COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE SALUD

1. Becar a tiempo completo durante el equivalente a dos semestres universitarios a un mínimo de diez profesionales en el área de la Salud, previa evaluación del programa en el segundo año. La beca incluirá el pago de matrícula de cada estudiante.
2. Poner a disposición las instalaciones y los sistemas de información para ser utilizados en la realización del programa.
3. Aportar un grupo de profesores que cumplan los requisitos fijados por el Sistema de Estudios de Posgrado para participar en la enseñanza cuando esta no pueda ser cubierta por el grupo de profesores de la Universidad de Costa Rica.
4. Donar por cada estudiante becado, un estipendio de \$10.000,00 para cubrir los gastos de libros y materiales impresos. Este auxilio se entregará a la Unidad de Posgrado en Salud Pública para su administración.
5. Conseguir a través de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud, ayuda técnica y financiera para el buen desarrollo del Programa.

#### IV. COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1. Dar toda la asesoría académica para los trámites de apertura del Programa de Posgrado en Salud Pública.
2. Organizar, dirigir y evaluar a partir de su inicio, el Programa de Posgrado en Salud Pública.
3. Aportar los recursos humanos, financieros y material necesarios para la implementación de este programa.
4. Abrir una cuenta especial para administrar los donativos y aportes que para la realización de este curso, se obtengan a través de instituciones, tanto nacionales como internacionales y que será administrado por la Unidad de Posgrado en Salud.

#### V. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

1. Dentro de sus programas regulares actualmente existentes en Costa Rica. La Organización Panamericana de la Salud, asignará fondos para el desarrollo del Programa de Posgrado en la Especialidad de Salud Pública, de acuerdo con las solicitudes del Ministerio de Salud. En 1986 se ha programado aportes por una suma global de US \$29.000 del proyecto de desarrollo de Recursos Humanos, los cuales estarán bajo la administración de la Representación OPS/DMS en Costa Rica y serán transferidos a la Unidad de Posgrado en Salud Pública bajo el requerimiento de autoridad competente.
2. Sujeto a la disponibilidad de recursos adicionales, OPS/DMS gestionará la contratación de asesores internacionales, para la formulación del programa y el desarrollo de cursos.
3. En años posteriores la Organización Panamericana de la Salud, estudiará la posibilidad de programar fondos dependiendo de sus posibilidades financieras y de los compromisos adquiridos en conjunto con el país.

Este convenio tendrá una vigencia de cinco años a partir de su firma, y podrá ser prorrogado de común acuerdo por todas las partes.

En caso de incumplimiento de alguna de las partes, cualquiera de las restantes tendrá derecho a disolver el convenio, pagando la parte incumpliente los daños y perjuicios que pueda ocasionar.

El convenio es de plena aceptación y se firma a las trece horas del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Dr. Juan Jaramillo Antillón.  
MINISTRO  
Ministerio de Salud

Dr. Fernando Durán Ayanegui  
RECTOR  
Universidad de Costa Rica

Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
GERENTE  
Caja Costarricense Seguro Social

Dr. Hugo Villegas  
REPRESENTANTE  
OPS/OMS